



"Año del Bicentenario"

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 725/2010 y 1234/2010 hasta el 31 de mayo del año 2011, referente a las contrataciones de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarios a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata;

OFICINA DE JURISPRUDENCIA

Jefe de Despacho:
MALNATI, Viviana Irma

SECRETARIA UNICA

Secretario de Juzgado:
LOPEZ, Mercedes Eugenia

SALA I

Vocalía (Vacante del doctor Alberto Ramón DURAN)
Secretario de Juzgado:
CAUSA, María Consuelo

Jefe de Despacho:
CASTILLO, Juan Francisco

Vocalía del doctor Carlos Román COMPAIRED
Secretario de Juzgado
DURAN, Laureano

SALA II

Vocalía del doctor Leopoldo Héctor SCHIFFRIN
Secretario de Juzgado:
QUEREJETA, Silbina Pia

Jefe de Despacho:
BUTINOFF, Fabián

Vocalía de la doctora Olga Angela CALITRI
Secretario de Juzgado:
SALAZAR LEA PLAZA, Andrés

-//-

SALA III

Vocalía del doctor Antonio PACILIO:

Secretario de Juzgado:

IRURZUN, Maité

GUERRA, Martín

Vocalía del doctor Carlos Alberto NOGUEIRA

Secretario de Juzgado:

SANCHEZ LEUZZI, Marcelo

Jefe de Despacho:

COLLAZOS, Graciela Luján

Vocalía del doctor Carlos A. VALLEFIN

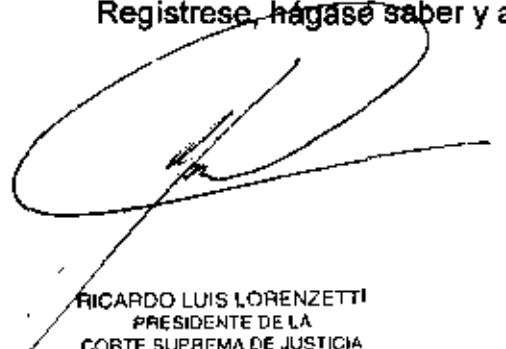
Jefe de Despacho:

SAENZ, María Jimena

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2011.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren las contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION